



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 JUN 2020

VISTO: El expediente I.D. N° 8113325 presentado por la alumna Reynoso, María Emilia (D.N.I. N° 30.293.948); Legajo N° 47.990 proveniente de la carrera Contador Público, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Reynoso, María Emilia (D.N.I. N° 30.293.948); Legajo N° 47.990; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Probabilidades y Estadísticas y Economía.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Legislación

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

056



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI

DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico